

ASETRA INFORMA (063-2026; 26-03-2026)

- La junta directiva de Asetra analiza las medidas del Gobierno.
- Empresas cargadoras: la ayuda de 20 céntimos corresponde al transportista y no puede descontarse de las tarifas.
- Revisión de los precios del transporte de mercancías: información de interés.
- Asamblea general de Asetra sábado 11 de abril de 2026.
- Restricciones a la circulación durante Semana Santa.
- Precio de CEPSA, 27 de marzo de 2026.
- SOLRED precio profesional, 27 de marzo de 2026.

LA JUNTA DIRECTIVA DE ASETRA ANALIZA LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO



La junta directiva de Asetra, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2026, analizó la situación que atraviesa el sector del transporte y expresó su preocupación por la evolución de los acontecimientos en los últimos días. Asimismo, consideró insuficientes las medidas aprobadas por el Gobierno y acordó mantenerse a la espera del resultado de las negociaciones entre el CNTC y el Gobierno.

Esta valoración coincide con la posición ya trasladada por Asetra Segovia en el comunicado de prensa del 24 de marzo, en el que se señalábamos que las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 20 de marzo, recogidas en el Real Decreto-ley 7/2026, han generado una profunda decepción en el sector del transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros.

Hasta el momento, las medidas se han concretado esencialmente en una bonificación de 0,20 euros por litro de gasóleo, vía devolución del gasóleo profesional, y en la rebaja del IVA al 10%, medidas que se consideran insuficientes para compensar la fuerte subida del combustible.

Nuestra organización comparte la preocupación expresada por el CNTC respecto a la **ausencia de mecanismos eficaces de revisión de precios**, lo que obliga a las **empresas a asumir en solitario el incremento de los costes en un contexto de fuerte volatilidad energética**. Esta situación compromete seriamente la viabilidad de muchas empresas y reclama un segundo paquete de medidas que incluya ayudas más eficaces y reformas estructurales.

Por otra parte, el CNTC comunicó el 26 de marzo la desconvocatoria de su rueda de prensa tras haber recibido una **convocatoria formal del Gobierno para mantener una reunión urgente con el objetivo de abordar un posible segundo paquete de medidas**.

Les mantendremos informados.

EMPRESAS CARGADORAS: LA AYUDA DE 20 CÉNTIMOS CORRESPONDE AL TRANSPORTISTA Y NO PUEDE DESCONTARSE DE LAS TARIFAS



El CNTC recuerda que la ayuda de 20 céntimos por litro de gasóleo aprobada por el Gobierno está dirigida exclusivamente al transportista y no puede ser apropiada por los cargadores mediante descuentos en el precio del transporte.

El Comité denuncia que **algunas empresas cargadoras ya están intentando que los transportistas resten esa ayuda de sus tarifas**, incluso antes de haberla percibido, lo que vaciaría de contenido una medida concebida para compensar el encarecimiento del combustible.

En este enlace pueden leer la nota de prensa.

Además, el CNTC advierte de que **esa ayuda tampoco puede descontarse artificialmente al calcular la variación del precio del gasóleo en las facturas de transporte**.

Esta misma situación ya se produjo en 2022 y entonces el propio Ministerio tuvo que aclarar que estas ayudas no debían utilizarse para rebajar la revisión del precio del combustible.

Hacemos un llamamiento a los cargadores para que actúen con buena fe y respeten la finalidad de la ayuda, reservándose la posibilidad de adoptar medidas en defensa del sector si continúan estas prácticas.

REVISIÓN DE LOS PRECIOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR LA VARIACIÓN DEL PRECIO DEL CARBURANTE



Consideramos muy importante que nuestros asociados conozcan los **mecanismos a su alcance repercutir el incremento del precio del carburante**. [En este enlace pueden encontrar la información que hemos publicado en la página web de Asetra al respecto.](#)

Hemos comparado la variación del precio del carburante, a los efectos de aplicación de la cláusula de revisión del precio del transporte. [En este enlace pueden hacer la consulta.](#)

Variación del precio del carburante desde el 1 de enero al 22 de marzo de 2026
(último dato publicado por el Ministerio de Transportes):

Variación semanal del precio del gasóleo



Q Criterios de búsqueda

Celebración del contrato

01/01/2026

Realización del transporte

22/03/2026

🛢 Variación del precio del gasóleo

Precio a fecha de celebración del contrato (01/01/2026): **1.38537 € / litro**

Precio a fecha de realización del transporte (22/03/2026): **1.88334 € / litro**

Variación del PVP: 35.9%

[Pulse para ver la base legal](#)

📈 Evolución semanal del precio del gasóleo



ASAMBLEA GENERAL DE ASETRA SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2026



**ASAMBLEA GENERAL
ASETRA 2026**

Agrupación Segoviana
de Empresarios de Transportes

🕒 **Sábado 11 de abril**
🕒 **10:30 h** (1ª convocatoria)
🕒 **11:00 h** (2ª convocatoria)

La **Junta Directiva de ASETRA** convoca a todos sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria 2026**, donde se tratarán los principales temas estratégicos del sector.

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del acta anterior
- Informe del presidente
- Balance económico 2025
- Presupuesto 2026
- Plan de actuaciones
- Interventores del acta
- Ruegos y preguntas

TRAS LA ASAMBLEA
"Manual de Supervivencia
Legal y Operativa
para Empresas de Transporte"

AFERSA
CORREDURÍA DE SEGUROS

Método C.A.P.A.
Comunicar • Anotar • Probar • Asegurar

Un **método infalible** para proteger
tu **margen de beneficio**

La junta directiva de Asetra, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, acordó convocar a los socios a la **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar el **sábado 11 de abril de 2026** en las instalaciones del Centro de Transportes de Segovia, a partir de las 11 horas.

Durante la Asamblea se procederá a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea General, así como al informe del presidente. Asimismo, se someterán a consideración el balance económico correspondiente al ejercicio 2025 y el presupuesto de ingresos y gastos para 2026. También se presentarán las actuaciones previstas para el presente año, se designarán interventores para la firma del acta y se abrirá un turno de ruegos y preguntas.

Al finalizar la reunión contaremos con la presencia de nuestro colaborador en materia de seguros, **AFERSA CORREDOR DE SEGUROS**, quien ofrecerá a los asistentes un taller formativo sobre seguros.

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (SEMANA SANTA 2026)

Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento que contiene las restricciones a la circulación, para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) a lo largo del presente mes de **abril de 2026**. Presten especial atención a las que se avecinan con motivo de la Semana Santa.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

[Más información en la web de Asetra:](#)

PRECIO DE CEPSA, 27 DE MARZO DE 2026

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 27 de marzo son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,631 euros/litro	1,794 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,614 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,574 euros/litro

Recuerden: a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura. Desde el 24 de marzo de 2026.

Relación estaciones:

- [Descuento de 22 céntimos.](#)
- [Descuento de 18 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 27 DE MARZO DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor, agrupación 86', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 27 de marzo se queda en **1,563 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,783).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Recuerden: a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura.

 **repsol**
empresas

Solred



Ahorra **5 cts./l extra** en tus repostajes

En Repsol sabemos lo importante que es
para ti el ahorro en tu día a día

Por eso, queremos acompañarte en un momento clave para el transporte profesional con un **descuento extra de 5 cts./l** en todos tus repostajes sin límite de consumo.

Desde el próximo **21 de marzo** podrás beneficiarte de este ahorro en tus repostajes realizados en **toda la red de Estaciones de Servicio del grupo Repsol de España y Andorra**, sumándose a la oferta comercial que ya tengas vigente.



 Este descuento lo verás reflejado en tu **factura Solred** por el total de litros consumidos


